RESOLUCION N° 2293 /2018 EXPEDIENTE N° 4259/2016 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 2018.-

Visto los cambios de titularidad de contratos solicitados, con motivo de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 1631/2018, de fecha 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Raúl Enrique Córdoba que fue designado efectivo, se contrate al señor Rodolfo Alejandro DIAZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Modificar -a partir del 1° de agosto de 2018- la Resolución N° 1641/2018, dictada el 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Valeria María Malgioglio que renunció, se contrate a la doctora Milagros CABAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 952/955 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION